ANÁLISIS DEL SECTOR

Tomando como referencia lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, así como los lineamientos generales para la elaboración de estudios del sector, la Institución Educativa Totarco Dinde, Ubicada en el Municipio De Coyaima, Tolima, realiza el presente análisis como instrumento de planeación para conocer las características del mercado, identificar alternativas de suministro y establecer las condiciones técnicas, comerciales, económicas y logísticas relacionadas con el objeto contractual, conforme al régimen de contratación que le resulte aplicable.

La Institución Educativa Totarco Dinde realiza el presente análisis como instrumento de planeación contractual para identificar las características del sector relacionado con el suministro de computadores portátiles, examinar las condiciones técnicas, comerciales y económicas de los bienes requeridos, establecer un valor de referencia y reconocer los riesgos que pueden afectar la satisfacción de la necesidad institucional.

Para su elaboración se toman como referencia los criterios del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— sobre estudios del sector, atendiendo la naturaleza, cuantía y régimen jurídico aplicable al proceso. La guía de esta entidad constituye una herramienta para conocer el mercado y sustentar las decisiones de estructuración de la contratación.

El análisis se fundamenta en el objeto contractual, el certificado de disponibilidad presupuestal del 21 de octubre de 2026 y las cotizaciones presentadas por SHELLBIT S.A.S. y GRUPO ANVAM S.A.S. El documento denominado “ANÁLISIS DEL SECTOR”, correspondiente a un sistema de videovigilancia de otra institución educativa, se considera únicamente como referencia de estructura; sus cantidades, precios, requisitos de personal y condiciones de instalación no corresponden a la presente adquisición.

El objeto contractual se ubica en el sector de comercialización y distribución de equipos informáticos, específicamente computadores portátiles destinados al desarrollo de actividades pedagógicas. La cadena comercial comprende fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y proveedores de soluciones tecnológicas.

Como actividades económicas relacionadas se identifican la clase CIIU 4651, correspondiente al comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, y la clase CIIU 4741, correspondiente al comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de

telecomunicaciones en establecimientos especializados. Estas referencias permiten caracterizar el sector y no implican, por sí mismas, la obligación de exigir ambos códigos como requisito de participación.

La adquisición comprende bienes cuya comparación exige verificar sus características técnicas y condiciones comerciales. No resulta suficiente que los productos se denominen computadores portátiles, puesto que su capacidad, desempeño, compatibilidad, garantía y precio dependen de la configuración ofrecida.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y NECESIDAD INSTITUCIONAL

La demanda concreta de la Institución corresponde al suministro de doce (12) computadores portátiles para fortalecer los procesos pedagógicos, mediante la disponibilidad de herramientas que apoyen la preparación y desarrollo de actividades académicas, la elaboración de contenidos, la consulta de información y el uso de recursos educativos digitales.

El formato portátil permite trasladar los equipos entre los espacios institucionales definidos para su utilización y facilita su incorporación en diferentes actividades de enseñanza y aprendizaje. Su aprovechamiento requiere que las características del hardware y del software correspondan a las aplicaciones que efectivamente utilizará la comunidad educativa.

La cantidad requerida constituye la demanda específica de este proceso. No se incorporan afirmaciones sobre el número de estudiantes beneficiarios, déficit de equipos, inventario existente o resultados de contrataciones anteriores, por no encontrarse acreditados esos datos en los documentos examinados.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las cotizaciones aportadas acreditan la identificación de dos proveedores que ofrecieron suministrar la cantidad requerida con una misma referencia comercial y configuración técnica. Este sondeo permite establecer una comparación inicial de precios, sin que constituya selección anticipada de alguno de los cotizantes ni demuestre, por sí solo, la disponibilidad actual de inventario.

Los posibles oferentes deberán contar con capacidad comercial y logística para entregar los doce equipos dentro del plazo contractual, acreditar su procedencia y

atender las obligaciones de calidad y garantía que se establezcan en los documentos del proceso.

Los requisitos de participación deberán guardar proporción con el suministro requerido. La experiencia que se solicite deberá relacionarse con la comercialización, suministro o compraventa de computadores o equipos informáticos, evitando restricciones carentes de justificación, como limitarla exclusivamente a contratos celebrados con instituciones educativas o exigir experiencia en sistemas de videovigilancia.

La ubicación del establecimiento del proveedor no deberá convertirse en una restricción injustificada, siempre que este pueda garantizar la entrega en Coyaima, Tolima, y la atención de las obligaciones posteriores al suministro.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTUDIO DE PRECIOS

Para establecer el valor de referencia se comparan las dos cotizaciones aportadas, que corresponden a doce computadores con la misma referencia y configuración:

Proveedor	Fecha	Cantidad	Valor unitario de referencia	Valor total
SHELLBIT S.A.S.	16 de octubre de 2026	12	$2.582.857	$30.994.284
GRUPO ANVAM S.A.S.	19 de octubre de 2026	12	$2.582.000*	$30.984.000
Promedio aritmético		**12**	**$2.582.428,50**	**$30.989.142**

La cotización de GRUPO ANVAM S.A.S. registra el valor unitario como "$2.582.0000". Para este cálculo se utiliza $2.582.000, resultado de dividir el total de $30.984.000 entre doce unidades. El proveedor deberá aclarar documentalmente esta inconsistencia.

El promedio se obtiene de la siguiente operación: **($30.994.284 + $30.984.000) ÷ 2 = $30.989.142.**

Este resultado coincide con la disponibilidad presupuestal acreditada por **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($30.989.142)**.

La diferencia entre ambas cotizaciones es de $10.284 para el suministro completo. La cercanía de los valores permite identificar un rango de referencia entre los dos proveedores consultados, sin que ello sustituya la verificación de las condiciones de entrega, garantía, software y demás componentes del precio.

La cotización de SHELLBIT S.A.S. establece una vigencia de diez días calendario desde su emisión y condiciona posibles ajustes a las deducciones finalmente aplicables. Por ello, deberá solicitarse su actualización o ratificación antes de utilizarla como soporte definitivo del presupuesto. La cotización de GRUPO ANVAM S.A.S. establece una duración de treinta días.

El valor definitivo deberá comprender todos los costos necesarios para entregar los equipos en el lugar señalado por la Institución, incluidos transporte, cargue, descargue, embalaje, accesorios y las demás prestaciones expresamente exigidas, junto con los tributos y cargas que legalmente correspondan.

La entrega se efectuará en la Institución Educativa Totarco Dinde del municipio de Coyaima, Tolima, en el punto que se precise en los documentos contractuales. El proveedor deberá proteger los equipos durante su transporte y manipulación y entregarlos completos dentro del plazo pactado.

Los documentos del proceso deberán definir la duración y cobertura de la garantía, el procedimiento de reclamación, los tiempos de atención y las condiciones de reparación o reposición. Asimismo, deberán indicar quién asume el transporte de los equipos cuando sea necesario atender una falla cubierta por la garantía.

El recibo a satisfacción deberá sustentarse en la verificación de la totalidad de las unidades y de sus características, sin limitarse a la revisión de empaques o de una muestra de los equipos.

La determinación del procedimiento de selección deberá atender la fuente de los recursos, el valor del contrato, el umbral legal aplicable y el reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo.

Para los contratos ejecutados con recursos de los Fondos de Servicios Educativos cuya cuantía no supere veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe examinarse el régimen especial previsto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el reglamento institucional. Cuando se supere ese umbral, corresponde aplicar las reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La adquisición de computadores no configura, por su objeto, una causal autónoma de contratación directa.

Los documentos examinados permiten identificar dos alternativas comerciales para suministrar doce computadores portátiles con la configuración cotizada y establecer un promedio aritmético de $30.989.142**,** coincidente con la disponibilidad presupuestal.

La adopción de este valor como presupuesto oficial deberá respaldarse con la aclaración del valor unitario de GRUPO ANVAM S.A.S., la actualización o ratificación de la cotización de SHELLBIT S.A.S. y la confirmación de condiciones equivalentes de entrega, garantía, sistema operativo y costos incluidos. Cualquier prestación adicional que modifique el alcance cotizado deberá valorarse antes de publicar el proceso.

La contratación deberá estructurarse con especificaciones verificables, requisitos proporcionales y condiciones económicas comparables, de manera que los equipos adquiridos puedan destinarse efectivamente al fortalecimiento de los procesos pedagógicos de la Institución Educativa Totarco Dinde.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOCE (12) COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Régimen Especial hasta 20 SMMLV
2. **PLAZO DE EJECUCION:** QUINCE (15) DÍAS
3. **VALOR:** TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 30,989,142.00) MC/T.

FORMA DE PAGO: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA** pagará al contratista el valor pactado en un (1) solo pago según valor ofertado, a la entrega total y recibo a satisfacción por el supervisor de todos los elementos**;** previa presentación del informe de las actividades realizadas, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado y pagos de seguridad social, pensión y riesgos laborales.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.

3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por la Institución y el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Institución Educativa, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar doce (12) computadores portátiles nuevos, sin uso ni remanufactura, que cumplan integralmente las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la oferta aceptada así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	HP 15- FD0260LA - INTEL CORE I5 1334U - 16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" FHD - NO DVD - HDMI - FREEDOS	Unidad	12

2. Entregar los equipos completos, con sus cargadores, accesorios de fábrica y documentos de garantía, en la Institución Educativa Totarco Dinde del municipio

de Coyaima, Tolima, dentro del plazo contractual, asumiendo los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue.

3. Garantizar que la marca, referencia y configuración de los equipos correspondan a las condiciones contratadas. Cualquier sustitución requerirá autorización previa y escrita de la Institución, sin disminución de las características técnicas ni incremento del valor contractual.
4. Realizar, conjuntamente con el supervisor, la verificación de cantidades, números de serie, integridad física, características técnicas y funcionamiento de cada equipo, y entregar una relación que permita su identificación e incorporación al inventario institucional.
5. Entregar los equipos con el sistema operativo y las licencias que expresamente se hayan contratado, debidamente instalados y habilitados cuando corresponda, y efectuar las pruebas necesarias para verificar su funcionamiento.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los equipos o accesorios que al momento de la entrega presenten daños, defectos o incumplimiento de las especificaciones, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento del supervisor.
7. Responder por la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes durante el término de garantía pactado, gestionar las reclamaciones y asumir los costos de diagnóstico, transporte, reparación o reposición derivados de fallas cubiertas por dicha garantía.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia general el proponente deberá acreditarla a través de la presentación de un (1) contrato y/o certificados celebrados con entidades públicas y/o privadas que se encuentre a la fecha del cierre de este proceso de selección, terminado y/o liquidado y que su objeto tenga relación con la compraventa y/o suministros de Equipos Tecnológico (computadores) para Instituciones Educativas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia Especifica el proponente deberá acreditarla a través de la presentación

de un (1) contrato y/o certificados celebrados con entidades públicas y/o privadas que se encuentre a la fecha del cierre de este proceso de selección, terminado y/o liquidado y que su objeto tenga relación con el mantenimiento de computadores para Instituciones Educativas.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Una persona que cuente con el título de Ingeniería de Sistemas a través de la presentación de diploma y/o acta de grado que Acredite que tiene el título y acreditar la experiencia a través de la presentación de máximo dos (2) contratos que tengan relación con el en mantenimiento y/o instalación de equipos de cómputo para Instituciones Educativas

PARÁGRAFO PRIMERO – Cuando el proponente sea persona jurídica y/o Natural, deberá identificar a la persona natural que ejecutará directamente las actividades objeto del contrato y aportar respecto de esta la hoja de vida, copia del documento de identidad, soportes de formación académica, tarjeta profesional, copia de experiencia, certificación vigente de antecedentes y declaración Juramentada de la persona propuesta para la prestación el servicio.

Para el caso de oferentes plurales, la experiencia General y Especifica deberá ser aportada por uno de los integrantes, oferente plural (Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) y deberá cumplir con las exigencias del párrafo anterior.

Para el caso de oferentes plurales, la experiencia deberá ser aportada por el integrante que de acuerdo con el documento de conformación suscrito tenga un porcentaje de participación mayor al 50%.

COMERCIAL:
Con una buena ejecución de las obligaciones y del objeto contractual, y con el personal idóneo la entidad prestara un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la Institución Educativa.

TECNICO:
Este perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO**
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar aportes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI __X__	NO_____
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	N/A	

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL ____X___	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) Se disminuyó el plazo del contrato.
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X__	NO_____

COMERCIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Mediante cotizaciones correspondiente al suministro con información de los valores actuales de los suministros requeridos con la fuente idónea. Con el objeto de establecer el precio referenciado de acuerdo a la necesidad requerida por la Institución Educativa Totarco Dinde Municipio de Coyaima Tolima

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

- Se toma la cotización de mediante precios de mercado de acuerdo a las Cotizaciones referenciados para el cumplimiento de las actividades y se acogió para el presupuesto el valor promedio.

NOTA: Se Anexan las Cotizaciones.

DESCRICPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO: Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP-Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
CIAC S.A.	4500017011	COMPRA CAMARAS DE SEGURIDAD-DVR DE GRABACIÓN, LICENCIA VITALICIAS	Presentación de oferta	22/09/2026 4:28 PM (UTC -5 horas)	-	33.801.482 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA*	14 de 2026	mantenimiento de camaras	Presentación de oferta	22/09/2026 4:07 PM (UTC -5 horas)	-	2.792.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA JULIA SIERRA IGUARAN	IEJSI-005-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES ,IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIA SIERRA IGUARAN	Presentación de oferta	21/09/2026 6:21 PM (UTC -5 horas)	-	29.920.170 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	CPS-2026-005	Camaras	Presentación de oferta	21/09/2026 5:52 PM (UTC -5 horas)	-	4.230.000 COP	Publicado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	C-ESEGACH-CD-058-2026	CAMARAS DE SEGURIDAD	Presentación de oferta	21/09/2026 4:41 PM (UTC -5 horas)	-	2.303.000 COP	Publicado
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN XXIII	CBA-MC-003-2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION A TRAVES DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL MEJORAR LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN XXIII MUNICIPIO DE GARAGO	Presentación de oferta	21/09/2026 3:12 PM (UTC -5 horas)	23/09/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	6.779.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE ARBELA	IESRL-008-RE-SUM-2026	DOTACION SISTEMA DE CAMARAS VIGILANCIA	Presentación de oferta	21/09/2026 1:06 PM (UTC -5 horas)	-	5.050.000 COP	Publicado
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	MTTO 007 2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO DE CAMARAS	Presentación de oferta	18/09/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)	-	9.000.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS	2026-09	ADQUISICION DE DVR DAHUA 32CH Y CAMARAS DE SEGURIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION EN LA I E LAS PALMAS	Presentación de oferta	17/09/2026 12:21 PM (UTC -5 horas)	-	4.633.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA*	IESTPD-RE-PS-020-2026	SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS, SISTEMA DE CAMARAS Y BOCINAS	Presentación de oferta	17/09/2026 11:38 AM (UTC -5 horas)	-	1.592.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTIAGO PEREZ	CT12-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, CAMARAS, LINEAS DE INTERNET Y SUMINISTRO	Presentación de oferta	17/09/2026 11:06 AM (UTC -5 horas)	-	22.000.000 COP	Publicado

TIPO DE REMUNERACION:

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones pactadas teniendo en cuenta que los informes de supervisión se requieren para cada periodo de pago por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual de los aportes a la seguridad social integral.

Coyaima, 21 de octubre de 2026

JAIME ENRIQUE AROCA ARAGON
Rector – Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)